

Quillota, 10 de Diciembre de 2018.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 11.776 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°684/2018 de 30 de Noviembre de 2018 de Director de Departamento de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en que solicita se apruebe Modificaciones Presupuestarias N° 11 Y N° 12 de 2018;
2. Ley N°21.053 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2018, publicada en el Diario Oficial de 27 de Diciembre de 2017;
3. D.A. N°9289 de 14/12/17, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2018;
4. D.A. N°8299 de 13/12/17, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2018;
5. D.A. N°9129 de 12/12/17 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2018;
6. El Acuerdo N° 407/18, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 10/12/2018, Acta N° 46/2018, que dice: **“Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal Red Q por Mayores Ingresos percibidos en el 4° trimestre 2018”**;
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRÚEBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal Red Q por Mayores Ingresos percibidos en el 4° trimestre 2018:

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
			DENOMINACION DE CUENTA	
08			C * C OTRAS INGRESOS CORRIENTES	
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLOS POR LICENCIA	
		002	RECUPERACIONES ART.12 LEY 19596	126.202.206
			TOTAL	126.202.206

SUB	ITEM	SIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
21			GASTOS EN PERSONAL	
	03		PERSONAL A CONTRATA	
		001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	15.000.000
		004	REM. CODIGO DEL TRABAJO	71.202.206
22				
	09		ARRIENDOS	
		003	ARRIENDOS DE VEHICULOS	20.000.000
22				
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	
		002	VESTUARIOS ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	20.000.000
			TOTAL	126.202.206

SEGUNDO
Educación Municipal RED-Q.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Control Interno.
4. Finanzas
- 5.- Presupuesto
6. Departamento de Administración y Finanzas
7. Secretaría Municipal.
8. Acuerdo N° 407/18, ACTA N°46/2018.

LMG/HCM/DMB/kpff/.-